



**CAJA DE AHORROS DEL PROFESORADO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (CAPROF-ULA)**

**COMISION ELECTORAL**

**AVISO:**

La Comisión Electoral de la Caja de Ahorros del Profesorado de la Universidad de Los Andes, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 35 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro similares, conforme a lo así decidido en reunión ordinaria de fecha 06 de junio de 2016, en consideración a que el próximo 30 de septiembre de 2016 vence el período de vigencia de los integrantes del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y miembros de la Asamblea de Delegados de la institución,

**RESUELVE:**

1. Convocar a elección general, directa, universal, secreta y personalizada a todos los asociados, a los fines de designar los integrantes del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y miembros de la Asamblea de Delegados, así como sus suplentes para el período 2016-2019, con las inhabilidades previstas en el artículo 34 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro similares.
2. Se acuerda el día 28 de septiembre de 2016 para realizar el proceso de elección y de escrutinios, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. o hasta agotar los electores presentes.
3. El Consejo de Administración está integrado por un Presidente, un Tesorero, un Secretario, y dos vocales con sus suplentes. El Consejo de Vigilancia está integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, con sus respectivos suplentes. La Asamblea de Delegados está integrada por 19 Delegados principales y sus respectivos suplentes, que reflejan la representación del 100% de los asociados y se elegirán por Facultades y Núcleos en la proporción que más adelante se especifica.
4. Para el acto de votación y escrutinios se crean 16 Sub-comisiones electorales que funcionarán en Facultades, Núcleos, Hospitales y extensiones, conforme a la especificación que más adelante se señala: Se advierte que los electores en los Hospitales de Mérida, San Cristóbal y Valera, así como la extensión de Barinas-Guanare, sufragarán por los candidatos de la Facultad de Medicina. Los asociados que laboran en el Hospital de San Cristóbal sufragarán por los candidatos a Delegados del Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez. Los asociados de la Facultad de Arte, sufragarán en la Facultad de Arquitectura y Diseño. Los asociados del Núcleo Alberto Adriani y los del CIDIAT sufragarán en la Facultad de Ingeniería. Los asociados del Núcleo Valle del Mocoties sufragarán en la



## Caja de Ahorros del Profesorado de la Universidad de Los Andes

Facultad de Humanidades y Educación. Los asociados empleados de CAPROF en la Facultad de Farmacia. Se ratifica la integración de los miembros de todas las Subcomisiones electorales y en caso de excusa justificada, deberán comunicarlo con tres días hábiles de anticipación a la fecha prevista de elecciones, por ante la Secretaría de la Comisión Electoral, para su sustitución.

### 5. Se aprueba el siguiente **calendario electoral**:

- a) Publicación de la convocatoria en la prensa local, y por vía electrónica, el día 01 de Julio de 2016.
- b) Publicación del Registro de Electores en las sedes de cada sub-comisión electoral, los días 6 y 7 de julio de 2016.
- c) Impugnación del listado de electores: 8 y 11 de julio de 2016.
- d) Inscripción de Candidatos o listas de candidatos por ante la Comisión Electoral: 12, 13 y 14 de julio de 2016 en horas de oficina.
- e) Revisión, impugnación o subsanación de candidatos: 15 de julio de 2016 en horas de oficina.
- f) Expedición por Secretaría de la constancia de candidatos aceptados: 18 de julio de 2016.
- g) Publicación en la prensa local de los postulados: 16 de septiembre de 2016.
- h) Lapso de propaganda electoral: 19 al 26 de septiembre de 2016, ambos inclusive.
- i) Acto de votación y escrutinios: 28 de septiembre de 2016, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. o hasta que hayan electores presentes.
- j) Proclamación de los candidatos electos: 30 de septiembre de 2016.
- k) Juramentación y toma de posesión de los nuevos directivos y delegados electos: 03 de octubre de 2016, a las 6:00 p.m. en la sede principal de la Caja de Ahorros.

### 6. A los fines de lograr la representación de todos los asociados en la Asamblea de Delegados, se ratifica la conformación de la misma en base al principio de la representación proporcional por dependencia, de la siguiente forma:

<b>CANDIDATOS A DELEGADOS</b>		
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTES</b>
ARQUITECTURA y DISEÑO + ARTE	289	1
CIENCIAS	435	2
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	195	1
CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	286	1
FARMACIA + CAPROF	309	1
CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES	223	1
HUMANIDADES Y EDUCACIÓN + Núcleo V. del M.	475	2
INGENIERÍA + CIDIAT + Núcleo A. ADRIANI	449	2
MEDICINA	696	4
ODONTOLOGÍA	194	1



## Caja de Ahorros del Profesorado de la Universidad de Los Andes

N.U. RAFAEL RANGEL	419	2
N.U. PEDRO RINCÓN GUTIERREZ	296	1
<b>TOTALES</b>	4.266	19

7. Se advierte que los postulados deberán manifestar expresamente su aceptación, presentar el respaldo de por lo menos el 5% de los electores que aspiran representar y cumplir con los requisitos exigidos, todo conforme a los Artículos 21 y 23 del reglamento Electoral de CAPROF ULA.
8. El proceso electoral se declarará válido si concurre por lo menos el 15% de los electores que para la fecha de esta convocatoria asciende al número de 4.266 asociados.
9. La sede y funcionamiento de la Comisión Electoral es la sede principal de CAPROF-ULA, ubicada en el tercer piso del Centro Comercial Las Tapias, Avenida Andrés Bello, en la Ciudad de Mérida, sus teléfonos (0274) 266.10.41, 266.05.58, 266.08.15 y el correo electrónico es [caprof@ula.ve](mailto:caprof@ula.ve).

Mérida, 01 de julio de 2016

La Comisión Electoral:

Giuseppe Pietroniro T.  
PRESIDENTE

Oscar Yopez Yopez  
VICE-PRESIDENTE

Aymara Vilorio  
SECRETARIO

Suplentes:

Gustavo Ramírez

Adán Colina Chirinos